



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Exp.38637/2016

Córdoba,

06 FEB 2017

VISTO:

El pedido efectuado por la Cátedra de Clínica Pediátrica, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 25/08/2016; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Clínica Pediátrica:

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| - Prof.Méd. Miriam ANDRENACCI | Leg.20391 |
| - Prof.Méd. Ruth Isabel PALACIOS | Leg.35619 |
| - Prof.Méd. Mónica MICHELA | Leg.49611 |
| - Prof.Méd. Beatriz Mirta VACA | Leg.17069 |
| - Prof.Méd. Mirta del Valle SOSA | Leg.35451 |
| - Prof.Méd. Maira Cristina AVILA | Leg.43418 |

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOLE de CÚNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
NBC.BC.vch.

01